



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
30 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de diciembre de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal. (Guatemala)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 129 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
(*continuación*)

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras
iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de
Seguridad*

*Aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el
fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos*

*Marco revisado de gestión de la seguridad y estimaciones revisadas del
presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a la
sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, en relación con un
sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones
Unidas*

Tema 128 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Esbozo de proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 129 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (continuación)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/65/328 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2 y Add.2 y Add.2/Corr.1 y Add.3 y Add.3/Corr.1 y Add.4 y 5 y A/65/602)

Aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/65/161 y Corr.1 y A/65/602)

Marco revisado de gestión de la seguridad y estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, en relación con un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/65/320 y Corr.1 y A/65/575)

1. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/65/328 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2 y Add.2 y Add.2/Corr.1 y Add.3 y Add.3/Corr.1 y Add.4 y 5), y dice que los proyectos de presupuesto para las misiones políticas especiales para 2011 se han agrupado nuevamente en tres grupos temáticos (grupo I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General (A/65/328/Add.1 y Corr.1 y 2); grupo II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines (A/65/328/Add.2 y Corr.1); y grupo III: Oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones (A/65/328/Add.3 y Corr.1)). Los proyectos de presupuesto para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq (UNAMI) se han presentado por separado (A/65/328/Add.4 y Add.5, respectivamente). En la medida de lo posible, el formato y la presentación de los proyectos de presupuesto para las misiones políticas especiales siguen la pauta de los de las operaciones de mantenimiento de la paz.

2. De las 29 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, 8 tienen mandatos abiertos; 12 tienen un mandato que expira en 2011; 1 está sometida al examen de la Asamblea General; 5 tienen mandatos que expiran en 2010, y que probablemente serán prorrogados por el Consejo de Seguridad; y 1 tiene un nuevo mandato con efecto a partir del 1 de enero de 2011. En cuanto al mandato de las dos misiones restantes, no hay completa certeza.

3. El monto total de las necesidades de recursos de las 29 misiones para 2011 se estima en 676.420.600 dólares en cifras netas. En el informe del Secretario General y sus adiciones se proporciona información detallada para cada misión acerca de los recursos existentes, los gastos estimados para fines de diciembre de 2010, y las necesidades para 2011, que van de 629.200 dólares a más de 270 millones de dólares; y los correspondientes a la UNAMA y la UNAMI, las dos misiones más grandes, representan aproximadamente el 70,6% del total.

4. Para 2011 se propone un total de 5.152 plazas. La reducción neta de 34 plazas en relación con 2010 refleja una reducción neta de 171 plazas en la UNAMA, que resulta parcialmente compensada por los aumentos de plazas en la UNAMI y en los grupos I, II y III. La UNAMA y la UNAMI absorben casi el 72% de los recursos propuestos para dotación de personal.

5. Las necesidades de recursos de la UNAMA para 2011 se estiman en 270.010.400 dólares, lo que indica un aumento neto del 19,0% respecto del presupuesto aprobado para 2010, lo cual obedece principalmente a la necesidad de reforzar las medidas de seguridad y construir nuevas instalaciones para alojar al personal y locales de oficina; la adición de un avión para mejorar los planes de evacuación del personal; la aplicación del programa de sustitución del equipo de comunicaciones y el proyecto de recuperación en caso de desastre y continuidad de las operaciones en la Oficina de Apoyo de Kuwait; y los aumentos en las tasas de los sueldos del personal de contratación local y las prestaciones por lugar de destino peligroso.

6. Las necesidades de recursos de la UNAMI para 2011 se estiman en 207.729.000 dólares en cifras netas, lo que refleja un incremento neto del 37,3% respecto del presupuesto aprobado para 2010, lo cual obedece principalmente a la propuesta de crear 84 plazas adicionales; el aumento de las necesidades en concepto

de obras de construcción y renovación para los dos nuevos recintos de la UNAMI en Basora y Kirkuk; el aumento de las necesidades en concepto de viajes; los aumentos en los gastos de transporte terrestre y aéreo; y las propuestas de aumentar los suministros y servicios de comunicaciones y de otra índole para los nuevos recintos de la UNAMA en Basora y Kirkuk. En el proyecto de presupuesto para la UNAMI también se presenta información actualizada del estado del proyecto de construcción relacionado con el recinto integrado previsto del cuartel general en Bagdad.

7. Las medidas cuya aprobación se solicita a la Asamblea General figuran en el capítulo III del informe (A/65/328).

8. Al presentar el informe del Secretario General sobre el marco revisado de gestión de la seguridad y las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, en relación con un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/65/320 y Corr.1), el Contralor dice que en el documento se describe el marco revisado de rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y se incluye una solicitud de recursos de emergencia adicionales para fortalecer la seguridad del personal y de las instalaciones del Grupo de Observadores militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP). Se invita a la Asamblea General a adoptar las medidas que figuran en la sección III del informe.

9. **El Sr. Pascoe** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos) presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/65/161 y Corr.1), y dice que el informe no contiene ninguna solicitud de recursos adicionales por el momento, pero en él se ha procurado describir fehacientemente los progresos realizados en el fortalecimiento del Departamento en lo que respecta a la planificación de políticas, la prevención de conflictos, la cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, la asistencia electoral, y la prestación de apoyo al Consejo de Seguridad. Hasta la fecha, se han ocupado 47 de los 49 puestos nuevos aprobados por la Asamblea General; para los dos restantes se ha iniciado ya el proceso de contratación y los nombramientos correspondientes tendrían lugar

antes de fines de 2010. El Departamento ha hecho un esfuerzo concertado por ampliar la representación geográfica de su personal. Para recomendar nombramientos se tuvo en cuenta la diversidad geográfica y en materia de género y, de ser posible, las vacantes estuvieron abiertas durante 60 días a fin de ampliar el número de candidatos. De resultados de ello, 65 nacionalidades están representadas ahora en el Departamento, es decir, 8 más que en marzo de 2008, y la proporción de funcionarios de Asia, África y América Latina aumentó de 38,5% en 2008 a 44% en 2010.

10. En lo que respecta a la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General examine las posibles sinergias y la complementariedad entre las misiones políticas especiales, el Departamento organizó recientemente un retiro para analizar los obstáculos que se plantean a este respecto, así como varios cursos prácticos. La coherencia a nivel de todo el sistema aumentó considerablemente, aunque aún queda mucho por hacer, y se establecieron equipos de tareas integrados para las nueve misiones políticas especiales sobre el terreno dirigidas por el Departamento a las cuales se aplica la decisión del Secretario General sobre la integración de misiones. El Departamento también ha estado trabajando en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las dos entidades han acordado recientemente preparar una nueva nota de orientación sobre la prestación de asistencia electoral a fin de esclarecer sus respectivas funciones y responsabilidades. Además, la relación del Departamento con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se ha fortalecido y se han establecido directrices oficiales para asegurar que el personal de ambos Departamentos comprendan cabalmente sus respectivas responsabilidades.

11. El Departamento de Asuntos Políticos ha estado trabajando para mejorar el funcionamiento de las oficinas integradas de consolidación de la paz, con lo cual las oficinas de la Organización en Sierra Leona, la República Centroafricana y Guinea-Bissau están funcionando plenamente. También ha podido reducir las tasas de vacantes para todas sus misiones, trabajando en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Operaciones sobre el Terreno. Las oficinas regionales de las Naciones Unidas son parte de una iniciativa innovadora que facilita una rápida respuesta cuando surgen crisis en

países donde no existen operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales sobre el terreno. Los Representantes Especiales del Secretario General que dirigen dichas oficinas han cultivado valiosas relaciones con los actores políticos clave de sus regiones, entre ellos las organizaciones regionales asociadas, enfoque que ha resultado muy eficaz, como quedó demostrado con la respuesta a la crisis en Kirguistán en el año anterior. En Guinea, la Comisión debería tener en cuenta la falta de vuelos regulares entre Dakar y Conakry cuando examine el aumento de las necesidades en concepto de transporte aéreo para la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental propuestas para 2011. Para que su labor sea eficaz, el Representante Especial y su personal deben poder responder rápidamente a la cambiante situación sobre el terreno.

12. Las oficinas regionales de las Naciones Unidas existentes han demostrado claramente su valor. Al presentarse la propuesta de creación de la nueva Oficina de las Naciones Unidas para África Central, en respuesta al mandato del Consejo de Seguridad y con el decidido respaldo del Grupo de los Estados de África, se hizo todo lo posible por cumplir las condiciones dispuestas en la resolución 63/261 de la Asamblea General, entre ellas obtener el consentimiento de los Estados Miembros interesados, un mandato del órgano legislativo competente, las consultas con otras entidades de las Naciones Unidas presentes en la región y la necesidad de evitar la duplicación de tareas.

13. Finalmente, en los últimos años, el Departamento ha trabajado en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo que atañe a la prevención de crisis en muchas partes del mundo.

14. **El Sr. Starr** (Secretario General Adjunto de Seguridad), refiriéndose a la sección II del informe del Secretario General sobre el marco revisado de gestión de la seguridad y las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a la sección 5 (A/65/320 y Corr.1), dice que los recursos de emergencia adicionales que se han solicitado para reforzar la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas en la UNMOGIP son necesarios para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad.

15. En lo que respecta a la sección I del informe, el orador acoge con agrado la recomendación que figura

en el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/65/575) de que la Asamblea General tome nota del marco revisado de gestión de la seguridad que, entre otras cosas, aclara las funciones y responsabilidades de todos los actores del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, entre ellas las que anteriormente no estaban incluidas en el marco precedente, y pone de relieve el deber de la Organización como empleadora de reforzar y, cuando sea necesario, complementar la capacidad del país anfitrión de cumplir sus obligaciones respecto de la seguridad del personal de las Naciones Unidas, en circunstancias en que dicho personal esté trabajando en zonas sujetas a condiciones de inseguridad que requieren la aplicación de medidas de mitigación que van más allá de las que razonablemente cabe esperar del Gobierno anfitrión.

16. En lo que respecta a la creación del nuevo sistema de niveles de seguridad, cabe recordar que, en su informe, el Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de Naciones Unidas en todo el mundo pidió que se sustituyera el sistema existente de seguridad por fases por un sistema en que pudieran determinarse las medidas de seguridad a nivel de países y de zonas sobre la base de una evaluación de los riesgos en la materia. El sistema de niveles de seguridad se ha puesto satisfactoriamente en práctica a nivel experimental en cinco países y ha tenido una aceptación positiva en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Fue diseñado como un instrumento capaz de reflejar con precisión y transparencia el entorno específico de seguridad en función de los riesgos en que opera el sistema de las Naciones Unidas, lo que permite aplicar el mismo proceso técnico analítico en todas las evaluaciones de niveles de seguridad en todo el mundo. Ello redundará en una mayor flexibilidad para la adopción de decisiones en materia de seguridad y armonizará plenamente con el nuevo enfoque cifrado en “cómo permanecer”. En 2010 se impartió una amplia capacitación sobre el nuevo sistema de niveles de seguridad a los equipos de gestión de la seguridad, que incluían a los funcionarios designados a esos efectos y, cuando procedía, a los gobiernos anfitriones. Por lo tanto, el Departamento de Seguridad debe estar ahora en condiciones de aplicar plenamente el nuevo sistema de niveles de seguridad en la fecha acordada de 1 de enero de 2011.

17. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/65/602) y dice que la Comisión Consultiva acoge con aprecio la información presentada en el informe del Secretario General (A/65/161 y Corr.1) sobre el modo en que el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos ha aumentado su eficacia y flexibilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas y su respuesta a una serie de dificultades. La Comisión Consultiva observa que, si bien persisten las dificultades, y que dada su capacidad insuficiente en algunos ámbitos, el Departamento debe utilizar recursos extrapresupuestarios y recurrir a otros arreglos, no se invita a la Asamblea General a adoptar ninguna decisión por el momento.

18. En la sección III del informe de la Comisión Consultiva (A/65/602), relativa a las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales para 2011, figuran varias observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales, entre ellas las cuestiones relacionadas con la presentación del presupuesto, así como observaciones y recomendaciones concretas sobre los recursos solicitados para las misiones políticas especiales en los tres grupos temáticos, así como la UNAMA y la UNAMI. En lo que atañe al grupo I, la Comisión Consultiva recomienda que se efectúe un pequeño ajuste en la dotación de personal para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y en los gastos no relacionados con el personal correspondientes a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre. Ello entrañaría una reducción de 496.400 dólares en el monto total de los recursos propuestos por el Secretario General para el grupo temático I.

19. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte del aumento en los recursos propuestos para el grupo II obedece a la inclusión por primera vez de las necesidades del Grupo de Expertos en la República Islámica del Irán. Por lo tanto, recomienda que se

acepte la dotación de personal y los recursos no relacionados con personal propuestos para dicho grupo.

20. En cuanto al grupo III, la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre el monto de los recursos asignados a las funciones de apoyo, comparado con el monto asignado a las actividades sustantivas, en algunas de las oficinas pequeñas. A ese respecto, la Comisión Consultiva reitera la recomendación que formuló en su informe anterior (A/64/7/Add.13) en la que desaconsejaba el uso de un modelo excesivamente basado en la experiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz, y recomendaba que se pidiera al Secretario General que examinara otras opciones para la prestación más eficiente de apoyo a las pequeñas oficinas sustantivas. En relación con el grupo III, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca el monto de los recursos propuestos para la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) y la nueva Oficina de las Naciones Unidas para África Central, según se explica en el párrafos 66 a 142 de su informe. Por su parte, la estructura orgánica de la Oficina de las Naciones Unidas para África Central debería simplificarse y debería ser más eficaz en función de los costos. Las estimaciones revisadas para la UNMIN reflejan la decisión del Consejo de Seguridad de poner fin al mandato de la Misión el 15 de enero de 2011, con un período de liquidación de cuatro meses. En lo que respecta a la BINUB, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne el 50% de las necesidades de recursos propuestas para 2011, en espera de los resultados de las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la continuación de la presencia de la Organización en Burundi, y que se solicite al Secretario General que presente una propuesta revisada que pueda examinar la Asamblea a más tardar en la primera parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 39,4 millones de dólares en el monto total de las propuestas

del Secretario General para las misiones incluidas en el grupo III.

21. En lo que respecta a la UNAMA, si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la reorganización estructural emprendida en 2010, que armonizaría la respuesta de la Misión con las prioridades reajustadas enunciadas en la resolución 1917 (2010) del Consejo de Seguridad y en el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán (A/64/872), además de simplificar la estructura jerárquica y eliminar la duplicación de funciones, considera que las prácticas constantes de reestructuración crean una distracción innecesaria y desvían el centro de atención de la ejecución de los mandatos. En algún momento deberá encontrarse un equilibrio que permita la consolidación.

22. Si bien la Comisión Consultiva acoge con agrado las iniciativas emprendidas para mejorar la contratación de personal del Cuadro Orgánico y de contratación nacional y reducir las tasas de vacantes, los recursos propuestos para el personal de policía deberían ajustarse a fin de que haya una tasa de vacantes del 25% en lugar del 20% propuesto en el presupuesto y los factores de vacantes tenidos en cuenta al estimarse los gastos de personal para 2011 deberían aumentar del 30% al 32% para el personal de contratación internacional y nacional desplegado en el Afganistán.

23. En cuanto al aumento propuesto de necesidades operacionales para 2011, que en gran medida obedecen a mejoras y modernizaciones permanentes en materia de seguridad, la Comisión Consultiva reconoce la importancia de los proyectos de construcción previstos y la adquisición del equipo necesario. Con todo, los arreglos al respecto deben establecerse con prudencia y deben realizarse gradualmente, sobre la base de las necesidades prioritarias y teniendo en cuenta la viabilidad y la necesidad de que haya una supervisión apropiada. Por ello, y teniendo presente el patrón de gastos en concepto de transporte aéreo y terrestre, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca en un 5% el monto total de los recursos propuestos para satisfacer las necesidades operacionales de la Misión para 2011. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 11,3 millones de dólares en el monto total de recursos propuestos para la UNAMA para 2011.

24. En cuanto a la UNAMI, la oradora dice que se necesitará un aumento considerable de recursos, incluso para el personal de seguridad, habida cuenta de la disminución prevista de fuerzas internacionales en el Iraq, la posible continuación de solicitudes de que las Naciones Unidas amplíen su presencia y sus actividades en el país, y la necesidad de que la UNAMI asuma la responsabilidad de una mayor gestión de la seguridad. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal, que incluyen 84 plazas adicionales. No obstante, en vista de las demoras que podrían registrarse durante el período de transición, recomienda que se mantenga en examen el momento en que se haría la contratación efectiva de personal. Por las mismas razones, recomienda que se reduzca en un 5% el total de las necesidades operacionales propuestas para 2011.

25. En lo que respecta al estado de la construcción del recinto integrado del cuartel general en Bagdad, actualmente retrasada debido a cuestiones relacionadas con los trabajos del contratista, la Misión ha encontrado un recinto adyacente al que está ocupando que quedará vacío a mediados de 2011 y podría permitir, como solución alternativa, la consolidación con las instalaciones existentes en un recinto integrado único. Las necesidades de recursos previstas para esa opción no se han incluido en el proyecto de presupuesto para 2011 pero, de concretarse, se anticipa que el proyecto podría completarse más rápidamente y a menor costo. El Secretario General debería procurar que la cuestión se resuelva cuanto antes y proporcionar mayor información y propuestas detalladas para que las examine la Asamblea General. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 6,2 millones de dólares en el monto total de los recursos propuestos para la UNAMI para 2011.

26. Las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva (A/65/602) entrañarían una reducción total de 57,5 millones de dólares en los recursos propuestos por el Secretario General para las misiones políticas especiales para 2011.

27. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre el marco revisado de gestión de la seguridad y las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a la sección 5 (A/65/575), la oradora dice que, en la sección I del informe, la Comisión Consultiva examina el marco revisado para la

rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad en las Naciones Unidas, que supone un cambio de la mentalidad institucional del enfoque de “cuándo salir” al enfoque de “cómo permanecer” y reconoce por primera vez que la continuidad de la ejecución de los programas siempre comporta un riesgo residual.

28. En lo que respecta al nuevo sistema de niveles de seguridad, el informe de la Comisión Consultiva incluye información sobre la elaboración de directrices relativas al riesgo aceptable y la definición de los grados de importancia crítica de los programas. En los párrafos 14 a 16 del informe se presentan observaciones detalladas y recomendaciones sobre el marco revisado de rendición de cuentas. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del marco revisado, pero también destaca la necesidad de que haya una estructura jerárquica más clara.

29. En cuanto a las estimaciones revisadas correspondientes a la sección 5, se informó a la Comisión Consultiva de que la mayoría de los recursos solicitados para mejorar las condiciones de seguridad de la UNMOGIP eran gastos que se efectuarían por única vez. Si bien desde larga data la Comisión ha considerado que el enfoque fragmentario del proceso del presupuesto no es deseable, reconoce la urgente y excepcional naturaleza de esta solicitud particular de recursos y, por lo tanto, recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General.

30. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia al fortalecimiento de las Naciones Unidas y considera que debe seguir procurándose desarrollar el potencial de la Organización teniendo en cuenta las prioridades y los mandatos aprobados por los Estados Miembros. El Grupo reconoce que la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir y resolver conflictos constituye una mejor inversión que hacer frente a los costos de los conflictos armados y a sus consecuencias. Al mismo tiempo, desea destacar que las causas profundas de dichos conflictos son de naturaleza multidimensional, por lo que se necesita un enfoque amplio e integrado para prevenirlos. Sin embargo, el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 63/261 de la Asamblea General (A/65/161 y Corr.1) centra la atención principalmente en la descripción de las diversas actividades del Departamento de Asuntos

Políticos y no proporciona información detallada, clara y completa sobre el modo en que la nueva estructura y los nuevos puestos inciden en el funcionamiento general del Departamento; los Estados Miembros necesitan más información para poder tomar una decisión fundamentada. También es lamentable que en el informe del Secretario General no se presenten medidas concretas para corregir el desequilibrio en la representación geográfica y la paridad de género en el Departamento de Asuntos Políticos, en general, y en la lista de consultores en materia de asistencia electoral, en particular, como había solicitado el Comité del Programa y de la Coordinación. El Grupo espera que el Secretario General corrija ese problema en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y reitera la importancia de la representación geográfica equitativa en la contratación de personal. Los nacionales de una región dada son quienes más conocen las características y necesidades concretas de dicha región.

31. Si bien el Grupo asigna gran importancia a la seguridad de todo el personal, las operaciones y las instalaciones de las Naciones Unidas, y sigue apoyando las medidas tendientes a asegurar una respuesta coherente, eficaz y oportuna a las amenazas en materia de seguridad y otras emergencias, desea recordar que, con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad del personal y de las instalaciones de las Naciones Unidas reside en el país anfitrión. Además, subraya la importancia de establecer criterios claros para determinar las necesidades y las normas básicas de seguridad para evaluar la percepción de amenazas y realizar evaluaciones de riesgos en todo el mundo a fin de asegurar que el Departamento de Seguridad esté en condiciones de responder a cualquier emergencia, teniendo presente los diversos grados de riesgo y amenazas en los diversos lugares. A ese respecto, el Grupo ve con preocupación que el Secretario General no haya atendido a la solicitud de la Asamblea de presentar un informe sobre el marco completo de política de seguridad en las Naciones Unidas (A/RES/61/263).

32. El Grupo reconoce los esfuerzos realizados por el Departamento de Seguridad y el grupo directivo de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad para examinar y actualizar el marco para la rendición de cuentas. La experiencia ha demostrado que los lugares de destino sobre el terreno siguen siendo más

vulnerables en lo que respecta a la seguridad, por lo tanto, es esencial asegurar que se satisfagan plenamente las necesidades de seguridad de la Organización, en especial de las misiones sobre el terreno. A ese respecto, el Grupo seguirá de cerca los resultados del proyecto piloto del nuevo sistema de niveles de seguridad.

33. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la introducción de un tema tan importante apenas unos días antes de que termine el período de sesiones es inaceptable porque impide a los Estados Miembros tomar una decisión apropiada. El orador pide a la Secretaría y a la Comisión Consultiva que expliquen las razones de la demora y las medidas que se adoptarán para evitar que ello vuelva a ocurrir.

34. El Grupo acoge con beneplácito las mejoras en la presentación del proyecto de presupuesto para las misiones políticas especiales, entre ellas la inclusión de información sobre la ejecución del presupuesto en 2010 respecto de las dos misiones más grandes, la UNAMA y la UNAMI, que juntas representan el 71% del total de las necesidades. Debe trabajarse aún más para formular indicadores de progreso que faciliten la medida del desempeño y la evaluación del proceso de consecución de los logros previstos para las misiones políticas especiales. La presentación del presupuesto debe incluir información sobre todos los fondos de las diferentes fuentes de financiación para permitir un análisis transparente de los recursos propuestos y poder compararlos con la capacidad disponible de todos los tipos de financiación y las necesidades que se hayan determinado.

35. La alta tasa de vacantes en las misiones políticas especiales es motivo de preocupación. El Grupo acoge con beneplácito las iniciativas emprendidas para corregir la situación, entre ellas haber recurrido con mayor frecuencia a las listas de candidatos, lo cual redujo la tasa de vacantes del personal de contratación internacional al 22% al mes de agosto de 2010. No deben escatimarse esfuerzos para cubrir todos los puestos a fin de asegurar el cumplimiento eficaz de los mandatos. El Grupo no está de acuerdo con el enfoque de dejar puestos vacantes como medio de enjugar los déficits de presupuesto o recortar costos. Además, el Grupo nunca aceptará eliminar puestos vacantes simplemente porque hayan estado vacantes por largo tiempo, una de las principales funciones de la Secretaría es llenar esos puestos. El orador observa las

medidas que se están adoptando para poner en práctica una división precisa de funciones para la prestación de apoyo administrativo a las misiones políticas especiales por los departamentos de la Secretaría, en particular en lo que respecta a las adquisiciones.

36. La Asamblea General debería proporcionar a cada misión los recursos necesarios para que pueda cumplir plenamente su mandato. El Grupo rechazará los recortes arbitrarios a los recursos propuestos y toda justificación de recortes aduciendo las circunstancias internas de los Estados Miembros o la crisis financiera mundial, que afecta a todos los Estados Miembros.

37. El Grupo asigna suma importancia a la creación de la oficina regional de las Naciones Unidas en África Central, en Libreville (Gabón), y la asignación de los recursos materiales, financieros y humanos necesarios. Algunos de los puestos propuestos para la oficina deben tener la categoría apropiada para que pueda lograrse una eficiencia óptima.

38. En los últimos cuatro bienios, las misiones políticas especiales han aumentado en forma exponencial en tamaño y complejidad. Dado que la estructura de las misiones no forma parte de la estructura orgánica de la Secretaría y que sus actividades no se encuadran plenamente dentro de su programa de trabajo, a lo que se suma la imposibilidad de predecir su inicio y sus necesidades de recursos, tiene sentido separar las misiones políticas especiales del resto de las actividades previstas en el presupuesto ordinario y financiarlas de manera similar a las misiones de mantenimiento de la paz. Esta separación aumentará la transparencia y ofrecerá un panorama más fidedigno de la situación financiera de la Organización.

39. **El Sr. Lafortune** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que las misiones políticas especiales desempeñan un papel clave en la prevención, el control y la resolución de conflictos, así como en la consolidación de la paz después de los conflictos. Las tres delegaciones reconocen que preparar un presupuesto preciso para las misiones de esa índole resulta muy difícil porque los entornos en que operan cambian constantemente. No obstante, el Secretario General debería proporcionar a los Estados Miembros pronósticos presupuestarios lo más precisos posibles para todo el bienio. En el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 se previeron aproximadamente 1.000 millones de dólares para las misiones políticas especiales, pero la solicitud

que se está presentando elevaría esa cifra a un total de 1.254 millones de dólares. Una buena política presupuestaria sería destinar una suma más realista para todas las necesidades presupuestarias desde el principio. Además, dado que los presupuestos para las misiones políticas especiales varían considerablemente más que otras secciones del presupuesto ordinario, debería considerarse la posibilidad de adoptar otro método de presentación de los presupuestos para dichas misiones.

40. En lo que respecta a las misiones del grupo III y la propuesta de iniciar una nueva misión al tiempo que se consolidan varias de las oficinas establecidas en 2009, el orador entiende el deseo de la Secretaría de aprovechar la experiencia adquirida con el establecimiento de estructuras administrativas para las misiones de mantenimiento de la paz pero, dada la variedad de actividades que desempeñan dichas oficinas y la necesidad de que haya flexibilidad, las estructuras de apoyo deberían examinarse cuidadosamente a fin de evitar establecer arreglos innecesariamente costosos.

41. El Canadá, Australia y Nueva Zelanda acogen con beneplácito la ampliación del mandato de la UNAMA, que desempeña un papel central en la coordinación de la asistencia internacional en apoyo al Gobierno del Afganistán. Los tres países comprenden el énfasis cada vez mayor que se pone en las actividades civiles orientadas específicamente a las prioridades “tres más uno”, que comprenden la prestación de apoyo a las elecciones, la reconciliación y la reintegración, la cooperación regional y la coherencia de la ayuda.

42. Las necesidades en materia de seguridad constituyen una parte considerable de las propuestas presupuestarias para la UNAMA y la UNAMI, que operan en entornos muy inestables. El orador desea recibir más información sobre las consecuencias que podría tener la recomendación de la Comisión Consultiva de reducir las consignaciones para sus gastos operacionales. La seguridad del personal de las Naciones Unidas es extremadamente importante para las tres delegaciones.

43. Por último, el orador ve con preocupación la presentación tardía de la cuestión que tiene ante sí la Comisión. En años recientes, la Asamblea se ha visto repetidamente obligada a examinar propuestas presupuestarias complejas para las misiones políticas

especiales que ascienden a centenares de millones de dólares tan solo días antes de la terminación de la parte principal del período de sesiones. Esa práctica obstaculiza el desempeño adecuado de la función de supervisión que compete a los Estados Miembros. El orador pedirá aclaraciones a este respecto durante las consultas oficiosas.

44. **El Sr. Ayzouki** (República Árabe Siria) dice que el presupuesto para el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad viola de manera flagrante las directrices presupuestarias establecidas en las resoluciones 55/231 y 63/261 de la Asamblea General porque incluye actividades que están consideradas claramente fuera del mandato del Enviado Especial. Es inaceptable que el Secretario General siga citando en sus informes a la República Árabe Siria cuando ya ha cumplido todas las obligaciones que le incumben con arreglo a la resolución 1559 (2004) retirando sus fuerzas militares y su aparato de inteligencia del territorio del Líbano, hecho reconocido en varios de los informes del Secretario General y en una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2005/17).

45. Lo que es peor, la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad no se aplica al mandato del Enviado Especial pues se refiere a cuestiones bilaterales entre dos Estados soberanos, la República Árabe Siria y el Líbano, en los que la Secretaría no tiene ningún derecho a injerirse. A ese respecto, cabe señalar que, si bien el Consejo, en su resolución 1680 (2006) alentó al Gobierno de la República Árabe Siria a responder positivamente a la solicitud del Gobierno del Líbano de establecer vínculos diplomáticos y delinear su frontera común, dicha declaración no da a la Secretaría un mandato para seguir ocupándose de esas cuestiones. Ciertamente, la inclusión de dichas cuestiones en el mandato del Enviado Especial contraviene lo dispuesto en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que prohíbe la injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros. Por lo tanto, su delegación pide que se elimine el logro previsto c) del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

46. La parte que no cumple la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad es Israel, que continúa ocupando las granjas de Shebaa, Kafr Shuba y el norte del poblado de Ghajar, además de seguir violando repetidamente la soberanía del Líbano por aire, tierra y mar. Por lo tanto, sorprende a su delegación que no se

haya incluido en el informe del Secretario General la retirada del Líbano de todas las fuerzas extranjeras como un indicador de progreso. Aunque la Secretaría señaló que dicho indicador había sido omitido accidentalmente y publicó luego una corrección para volver a incluirlo, el hecho es que la corrección se publicó a solicitud de la República Árabe Siria y del Líbano. Todo eso lleva a su delegación a preguntarse si la omisión fue realmente accidental o una indicación de que el Enviado Especial tiene un interés personal al respecto.

47. Está claro que para que se apliquen las demás disposiciones de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad es preciso que el Consejo presione a Israel para obligarlo a retirarse del territorio libanés que sigue ocupando y que ponga fin a las reiteradas violaciones de la soberanía del Líbano. El Enviado Especial traicionó la confianza del Consejo de Seguridad cuando visitó la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas en junio de 2008 y pidió al Gobierno de Israel que suspendiera las negociaciones indirectas entre la República Árabe Siria e Israel con mediación de Turquía. También instó al Gobierno de Israel a que dejara sin efecto su retirada del poblado de Ghajar.

48. Es evidente que el Enviado Especial no sólo se está extralimitando en el ejercicio de su mandato, sino que su actuación sirve para perpetuar el conflicto en el Oriente Medio y la ocupación israelí. Debería ponerse fin al mandato de un Enviado Especial que procura socavar la independencia y la soberanía del Líbano, alienta la ocupación permanente y se ocupa de cuestiones bilaterales entre la República Árabe Siria y el Líbano haciendo caso omiso de las violaciones israelíes de la soberanía libanesa.

49. **El Sr. Khazae** (República Islámica del Irán), refiriéndose a la sección G del capítulo II del informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales incluidas en el grupo II (A/65/328/Add.2 y Corr.1), dice que su Gobierno considera que la resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad y las resoluciones conexas contra las actividades nucleares del Irán con fines pacíficos son injustas e ilícitas. Dichas resoluciones se basaron en especulaciones falsas e información errónea propagadas por algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad para promover sus intereses políticos, que suponen privar a un país en desarrollo y que es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de

las Armas Nucleares de su derecho inalienable al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El programa nuclear iraní no guarda ninguna relación con el Capítulo VII de la Carta. La injerencia del Consejo de Seguridad en el programa nuclear pacífico del Irán es, por consiguiente, *ultra vires* e ilícita. La creación de un grupo de expertos encargados de hacer cumplir y supervisar las sanciones y de proponer asignaciones de índole financiera, presupuestaria y de personal es igualmente ilegal e injusta. Por lo tanto, la delegación de la República Islámica del Irán está profundamente en desacuerdo con las disposiciones de la sección G y desea desligarse de cualquier consecuencia legal y financiera resultante del examen y la posible aprobación de dicha propuesta.

50. Es extremadamente desalentador que el Secretario General haya supuesto, según se desprende de los párrafos 92 y 96 del informe, que el mandato del grupo de expertos vaya a prorrogarse más allá de agosto de 2011. Esta suposición, que equivale a un juicio que está más allá de la competencia de la Secretaría o de la Quinta Comisión, podría repercutir negativamente en las negociaciones internacionales en curso.

51. **El Sr. Al-Jabir** (Qatar) dice que las misiones políticas especiales y de buenos oficios del Secretario General son importantes para prevenir el surgimiento o la agudización de las controversias. Su Gobierno reconoce la imparcialidad del Secretario General y de sus enviados en el desempeño de los buenos oficios y apoya esas iniciativas desde los puntos de vista político y financiero. Las iniciativas de esa índole deberían fortalecerse a nivel regional e internacional a fin de promover los intereses comunes sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica y el respeto mutuo. Su Gobierno está deseoso de sentar las bases de la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

52. A fin de lograr la paz y la seguridad internacionales, es necesario renunciar al uso de la fuerza. Qatar ha emprendido iniciativas de mediación en el Líbano, el Yemen y el Sudán con el propósito de lograr una paz sostenible. Los buenos oficios no deberían limitarse a las circunstancias en que se dispone el mandato de una operación de mantenimiento de la paz. A veces se requiere la pronta intervención del Secretario General para ayudar a lograr la convergencia de opiniones entre las partes y, de ese modo, impedir un conflicto. Los buenos oficios del

Secretario General podrían ser una contribución importante para fomentar las conversaciones de paz en el Oriente Medio y en partes de África y Asia.

53. El orador reitera el agradecimiento de su Gobierno al Secretario General por apoyar sus gestiones, con arreglo a una resolución de la Liga de los Estados Árabes, de entablar conversaciones de paz en Doha entre las partes sudanesas. Los negociadores están ultimando un acuerdo amplio de paz sobre la situación en Darfur. El Gobierno de Qatar acoge también con beneplácito el compromiso del Gobierno del Sudán de cooperar con la comunidad internacional en pro de la celebración de un referendo en el sur. El orador encomia a la Liga, Unión Africana y las Naciones Unidas por sus esfuerzos para alcanzar un arreglo pacífico del conflicto y exhorta a la comunidad internacional a que proporcione apoyo y asistencia. Los buenos oficios del Secretario General, que lograron resultados alentadores en la respuesta a los desafíos que afronta la comunidad internacional, merecen recibir el apoyo financiero y político de los Estados Miembros.

54. **El Sr. Okochi** (Japón), recordando que los recursos solicitados para las misiones políticas especiales para 2011 son casi un 20% superiores a los del presupuesto aprobado para 2010, dice que su delegación entiende que, especialmente en el caso de la UNAMA y la UNAMI, el aumento obedece principalmente a la necesidad de imponer medidas de seguridad adicionales ante una situación de seguridad que está empeorando y ante el cambio en la configuración de las tropas. Sin embargo, cada vez es más importante priorizar las solicitudes presupuestarias para cada misión, centrándose en las que son más urgentes y aplazando para el bienio siguiente otras solicitudes menos apremiantes. Espera que las deliberaciones de la Comisión se basen en esta premisa.

55. La delegación del Japón está plenamente de acuerdo con la observación de la Comisión Consultiva de que el costo de las actividades de apoyo para algunas misiones políticas especiales del grupo III es desproporcionado en comparación con el costo de sus actividades sustantivas, lo que obedece en parte a la estructura de las operaciones de mantenimiento de la paz que han heredado. La Comisión debería tener esto en cuenta cuando examine los presupuestos de las misiones políticas especiales del grupo III y el Secretario General debería presentar propuestas para

establecer procedimientos más eficaces en función de los costos para prestar apoyo a las pequeñas oficinas sustantivas, siguiendo la recomendación de la Comisión Consultiva.

56. **El Sr. Shin** Boonam (República de Corea), recordando que las misiones políticas especiales han pasado a ser una de las herramientas más importantes de la Organización para prevenir, controlar y resolver conflictos, así como para consolidar la paz después de los conflictos, dice que es importante que dichas misiones alcancen efectivamente sus objetivos utilizando con eficiencia los recursos que les asigna la Asamblea General. A ese respecto, su delegación acoge con beneplácito las iniciativas del Secretario General tendientes a definir con mayor precisión la división de funciones entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos, incluso mediante la revisión de los boletines pertinentes del Secretario General. Dichos departamentos deben proseguir sus esfuerzos orientados a introducir procedimientos operativos estándar a fin de lograr una mayor complementariedad y sinergia para cumplir más eficazmente los mandatos de las misiones políticas especiales.

57. Es gratificante observar el aumento de la cooperación y la coordinación entre las misiones políticas especiales a fin de obtener economías y aumentar la eficiencia. En particular, su delegación acoge con beneplácito la consolidación de los componentes administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, la integración de los componentes de apoyo de la UNPOS y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la propuesta de que la Oficina de las Naciones Unidas para África Central comparta los servicios de transporte aéreo con las misiones o los organismos vecinos. Esas disposiciones para economizar gastos contribuirían a que las misiones políticas especiales utilicen sus recursos con más eficiencia.

58. El orador comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el desproporcionadamente alto número de personal administrativo en relación con el personal sustantivo que se propone para algunas misiones políticas especiales del grupo III; debe encontrarse otra manera de proporcionar apoyo administrativo a las oficinas pequeñas. En lo que

respecta a los mandatos de duración abierta de algunas misiones, la delegación considera que cada misión política especial debe tener una duración limitada y debe tener por objeto el cumplimiento de tareas concretas. Por último, la delegación de la República de Corea se mantiene abierta a examinar en mayor profundidad el modo de mejorar los arreglos de financiación vigentes para estas misiones.

59. **La Sra. Berlanga** (México) dice que su delegación está alarmada por el marcado aumento del presupuesto de las misiones políticas especiales para el bienio 2012-2013 en relación con la consignación total destinada para el bienio 2010-2011, así como por el hecho de que no haya expectativas reales de disminuir dicha tendencia. Las misiones políticas especiales tienen características que las diferencian de otras actividades de la Organización que se financian con cargo al presupuesto ordinario; entre otras cosas, sus actividades están orientadas a asuntos operacionales, por lo que no es factible integrarlas lentamente en el programa de trabajo de la Secretaría; pueden aprobarse en cualquier momento del año, por lo que los procedimientos para la iniciación no se ajustan al ciclo de planificación del presupuesto ordinario; y su administración presenta serios problemas a la Secretaría. Las misiones políticas especiales, por su naturaleza, deben tener una duración limitada y buscar la realización de tareas específicas, sin embargo, en la práctica se observa año tras año que incrementan su tamaño, sus necesidades de recursos y su alcance, al tiempo que continúan siendo una carga muy onerosa para el presupuesto ordinario de la Organización. México considera imperativo explorar formas alternativas para financiar las misiones políticas especiales y entablar una discusión franca y profunda sobre opciones para financiarlas de manera más justa y adecuada para todos los Estados Miembros. Por eso, México urge al Secretario General a que presente a la brevedad un informe sobre opciones de financiación de estas misiones.

60. Los informes de ejecución permiten una evaluación atinada del progreso en el logro de los resultados esperados y constituyen un elemento esencial para la asignación juiciosa de recursos para todas las misiones políticas especiales; no obstante, la reducción de necesidades por objeto de gastos concretos no necesariamente constituye un ahorro sino que podría ser el resultado de gastos inferiores a los previstos. El monto de los recursos

extrapresupuestarios asignados a las misiones políticas especiales debería darse a conocer a fin de permitir un análisis integral de los recursos propuestos comparados con la capacidad disponible de todos los tipos de financiación. Asimismo, es necesario explorar opciones para lograr economías.

61. **El Sr. Brant** (Brasil) dice que su delegación ve con preocupación el trato que ha dado a los delegados de alto rango el personal de seguridad de las Naciones Unidas durante el debate general del periodo de sesiones de la Asamblea General en curso. Si bien entiende las dificultades que se presentan para proporcionar un grado apropiado de seguridad mientras tienen lugar las obras de construcción del plan maestro de mejoras de infraestructura, es inadmisibles que los jefes de las delegaciones reciban un trato diferenciado y desigual dentro del recinto de las Naciones Unidas. Algunas áreas han estado accesibles únicamente a los jefes de delegación a quienes se había proporcionado una escolta de seguridad del país anfitrión; pero esas escoltas de seguridad no se proporcionaron a todas las delegaciones. El acceso a todas las áreas del recinto de las Naciones Unidas debe permitirse en condiciones de igualdad a todos los Estados Miembros. En una Organización de Estados independientes soberanos en igualdad de condiciones, el trato diferenciado de representantes de alto nivel por la razón que sea, es contrario a la Carta de las Naciones Unidas y a los propios principios de la Organización. La seguridad no debe prevalecer sobre el protocolo.

62. **El Sr. Kadhan** (Iraq) dice que su delegación está profundamente agradecida por la financiación de la UNAMI que ha proporcionado las Naciones Unidas. Convencido de la importancia de la presencia de la Organización en el país, el Gobierno del Iraq decidió proporcionar un terreno en Bagdad para la construcción del recinto del cuartel general de la UNAMI y sufragar una parte de los gastos de construcción. A ese respecto, el fondo fiduciario creado para financiar la construcción del recinto de Bagdad recibió 25 millones de dólares del Gobierno del Iraq el 31 de marzo de 2010, y el 24 de agosto de 2010, el Consejo de Ministros del Iraq decidió aportar por segunda y última vez una suma de 25 millones de dólares para el proyecto, financiado con cargo al presupuesto federal para 2011.

63. En lo que respecta al Fondo de Desarrollo para el Iraq, establecido con arreglo a la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, el Gobierno iraquí

pidió una prórroga definitiva de los arreglos previstos al respecto, que expirarían el 31 de diciembre de 2010, con arreglo a la resolución 1905 (2009) del Consejo de Seguridad. Espera que los arreglos puedan mantenerse por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2011.

64. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica) hace suyas las observaciones formuladas por el representante del Brasil y dice que los jefes de delegación y los ministros a los que el país anfitrión no había asignado una escolta de seguridad fueron sometidos a un trato descortés por el personal de seguridad de las Naciones Unidas. Por ejemplo, algunos jefes de delegación se vieron obligados a caminar hasta la Segunda Avenida para poder acceder a vehículos pertenecientes a los representantes permanentes ante las Naciones Unidas. Los delegados también fueron tratados con rudeza cuando trataron de acceder a las áreas designadas para la celebración de reuniones bilaterales. La suspensión de las cortesías debidas a los jefes de Estado y a los ministros es inaceptable y ha causado un gran malestar. Su delegación pedirá una explicación clara y sin ambigüedades de las razones que dieron lugar a esa situación, así como garantías del Secretario General Adjunto de Seguridad de que no se repita otra vez.

65. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) señalando que en los últimos 10 años ha aumentado 12 veces el presupuesto total de las misiones políticas especiales y que aproximadamente el 70% de los recursos solicitados en 2011 para esas misiones corresponden a la UNAMA y la UNAMI, dice que concuerda con la representante de México en que ha llegado el momento en que la Comisión reconsidere los métodos de financiación de las misiones políticas especiales. Es incomprensible que esas misiones se financien con cargo al presupuesto ordinario y no con el presupuesto para las misiones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, es lamentable que el Secretario General no haya presentado aún a la Asamblea General el informe sobre un arreglo alternativo de financiación de las misiones políticas especiales que anunció cuando presentó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (véase A/C.5/64/SR.10, párr.8)

66. La delegación de Nicaragua hace suyas las observaciones formuladas por los representantes del Brasil y de Sudáfrica acerca del tratamiento que recibieron los jefes de Estado y los ministros durante el

debate general y la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General. En el curso de los tres años pasados, ha observado con sorpresa que las medidas de seguridad legítimas se han aplicado a veces con total desconocimiento del carácter diplomático de la Organización. Cualquier trato diferenciado de los delegados o cualquier falta de reconocimiento de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros es inaceptable.

67. **El Sr. Fernández Taranco** (Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos), en respuesta a la pregunta sobre las consecuencias de los puestos adicionales para el funcionamiento del Departamento de Asuntos Políticos, dice que los 47 nuevos puestos que se han cubierto hasta la fecha han contribuido a que el Departamento sea más proactivo y operacional; cumpla más eficazmente sus funciones de supervisión de la gestión y preste apoyo a las misiones políticas especiales con mandatos cada vez más complejos; interactúe de manera más integrada con otros departamentos de la Secretaría y con los organismos, fondos y programas; profundice su relación con las organizaciones regionales mediante actividades conjuntas de capacitación y compartiendo análisis mutuos de las formas de proporcionar una respuesta rápida y concreta sobre el terreno; mejore la sinergia entre las misiones y entre la Sede y las operaciones sobre el terreno, incluso codificando y compartiendo la experiencia adquirida; y aplique los enfoques estratégicos integrados dispuestos por el Secretario General en el desempeño de su función rectora a nivel de los países. Un ejemplo concreto de la función más proactiva y de mayor coordinación que está desempeñando el Departamento es la nota de orientación sobre cuestiones electorales preparada conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ha ayudado a los coordinadores residentes a proporcionar asistencia técnica a las comisiones electorales pertinentes sobre el terreno. Los puestos adicionales también han permitido al Departamento apoyar a las oficinas regionales, que a menudo requieren orientación administrativa y apoyo de otra índole de la Sede. A ese respecto, es importante destacar la necesidad de que haya una financiación flexible que permita el envío rápido de enviados o personal en respuesta a conflictos impredecibles, lo cual es difícil de tener en cuenta en un presupuesto bienal.

68. En lo que respecta a la representación geográfica, en las consultas oficiosas podrá proporcionarse un desglose detallado de la lista de consultores a los que recurre la División de Asistencia Electoral. Cabe poner de relieve que en el Departamento hay representadas ocho nacionalidades más que en marzo de 2008, como resultado de un esfuerzo especialmente dirigido a ampliar y diversificar la representación nacional, así como a promover el equilibrio de género.

69. **El Sr. Starr** (Secretario General Adjunto de Seguridad), en respuesta a las cuestiones preocupantes planteadas por los representantes del Brasil, Nicaragua y Sudáfrica, dice que el Departamento de Seguridad procuró lograr un equilibrio entre los requisitos de seguridad y protocolo de la Organización y tratar a todos los jefes de delegación de manera equitativa y cortés. El Departamento no controla las medidas de seguridad impuestas en las calles fuera del recinto de las Naciones Unidas, pero asume la responsabilidad por lo que ocurre dentro del recinto. El orador se reunirá con las tres delegaciones para examinar sus inquietudes a fin de asegurar que no se repitan los problemas.

70. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica) dice que los funcionarios estacionados en la Segunda Avenida que bloquearon el acceso de los vehículos de los representantes permanentes y se comportaron descortésmente formaban parte, sin duda alguna, del personal de seguridad de las Naciones Unidas y no del personal de seguridad del país anfitrión.

71. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), respondiendo a las preocupaciones expresadas acerca del momento de presentación del informe sobre las misiones políticas especiales, dice que la Comisión Consultiva dispuso de un período muy breve para examinar 29 presupuestos para las misiones políticas especiales, que entrañaban ingentes sumas. Ese período se vio más limitado aún por otros factores: los documentos se recibieron tarde y los funcionarios de la Secretaría no siempre estaban disponibles para asistir a las reuniones de la Comisión Consultiva cuando eran convocados. Los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales son extensos y detallados; la Comisión Consultiva necesitó tiempo para examinarlos y obtener información adicional. Si los Estados Miembros desean adelantar las fechas de consideración del tema, deberían examinar los plazos

previstos para la preparación del informe del Secretario General.

72. **El Presidente** dice que el aumento de las necesidades para las misiones políticas especiales tiene repercusiones decisivas para la recepción y asignación de los recursos presupuestarios. Es injusto esperar que la Comisión adopte decisiones sobre una cuestión de importancia crucial en los últimos días del período de sesiones. Insta a los Estados Miembros a que analicen la cuestión a fin de asegurar que en el futuro la Comisión tenga tiempo para examinar debidamente el tema.

Tema 128 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (A/65/560 y Corr.1 y A/65/611)

73. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) presenta el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (A/65/560 y Corr.1 y A/65/611) y dice que el documento se ha preparado conforme al proceso establecido en la resolución 41/213 de la Asamblea General y que, una vez que la Asamblea lo examine y adopte las medidas correspondientes, servirá de guía al Secretario General para la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

74. El esbozo proporciona una indicación de cuatro elementos: una estimación preliminar de los recursos para financiar las actividades de los programas propuestos para el bienio; las prioridades, que reflejan tendencias generales de naturaleza sectorial amplia; el crecimiento real, positivo o negativo, comparado con el presupuesto anterior; y la cuantía del fondo para imprevistos expresada como porcentaje de la totalidad de los recursos. De conformidad con la resolución 63/266 de la Asamblea General, en el anexo II del informe se presenta información adicional, en la medida en que se dispone, acerca de las iniciativas que tiene actualmente ante sí la Asamblea y las que aún no se han presentado.

75. El esbozo de presupuesto no es un presupuesto por programas preliminar, sino una estimación preliminar de los recursos y tan solo puede ser de carácter general, con el propósito de establecer proyecciones de recursos amplias formuladas en gran

medida por agregación. El presupuesto por programas en sí, que se presentará más adelante en el curso del proceso, contendrá una programación detallada y el examen y la determinación de las necesidades de recursos de modo pormenorizado.

76. La estimación preliminar de los recursos se estableció a partir de la consignación inicial para el bienio 2010-2011 de 5.156 millones de dólares, a la cual se agregaron los recursos aprobados posteriormente para la Dependencia de Preparación y Apoyo para Situaciones de Emergencia y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Addis Abeba. Este punto de partida se ajustó en función de diversos factores: la previsión de todos los créditos necesarios para mantener los nuevos puestos aprobados para el bienio en curso; la eliminación de los gastos no recurrentes efectuados en el bienio 2010-2011; los créditos previstos para los cambios de programas en el bienio 2012-2013; y las necesidades para las misiones políticas especiales.

77. La financiación total en el bienio 2012-2013 de los puestos recientemente establecidos en el bienio 2010-2011 y que han estado solo parcialmente financiados en el bienio en curso requerirá una suma adicional de 21,8 millones de dólares. Dicha suma permitiría mantener la dotación de personal establecida con cargo al presupuesto ordinario en el nivel ya aprobado para el bienio 2010-2011.

78. Se eliminaron los gastos no recurrentes del bienio 2010-2011, que ascendían a 45,9 millones de dólares, pues ya no serán necesarios en el bienio 2012-2013. Dichos gastos incluían las sumas propuestas y aprobadas en el presupuesto por programas inicial y las estimaciones revisadas posteriores, así como los gastos relacionados con iniciativas que entrañaban consecuencias para el presupuesto por programas aprobadas por la Asamblea General, según se señala en el párrafo 7 del informe. Los gastos consignados en 2010-2011 para las misiones políticas especiales se trataron como gastos recurrentes, siguiendo la recomendación de la Comisión Consultiva. En el párrafo 8 del informe se describe detalladamente la distribución de los gastos no recurrentes por título del presupuesto.

79. Se previeron créditos para los cambios de los programas en el bienio 2012-2013, lo que arrojó una estimación revisada de 81 millones de dólares en cifras netas. Se previeron recursos para reforzar las

actividades relacionadas con los derechos humanos y la asistencia humanitaria, el sector económico y social, la cooperación regional e internacional para el desarrollo y para apoyar el establecimiento de un grupo intergubernamental de expertos de composición abierta, con arreglo a la Declaración de Salvador, que se reuniría entre los períodos de sesiones 20º y 21º de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Se espera que se necesiten recursos para sufragar los gastos que continúa entrañando la aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales, la capacitación relacionada con la introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) -que no se efectuará en la medida prevista en 2010-2011-, el examen de datos o la depuración de datos, la continuación del plan de gestión de la continuidad de las operaciones, la Dependencia de Preparación y Apoyo para Situaciones de Emergencia establecida en el bienio 2010-2011, la evaluación del sistema de administración de justicia, los gastos que continúa entrañando el fortalecimiento de la estructura de tecnología de la información y las comunicaciones y las mejoras y los trabajos importantes de mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones. Se prevé también que se necesitarán recursos adicionales en relación con el funcionamiento de la Corte Internacional de Justicia. Entre las estimaciones preliminares figuran también las necesidades estimadas en concepto de construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación del complejo del Palacio de las Naciones en Ginebra. Se prevén también créditos para sufragar los gastos de mantenimiento de edificios derivados de los cambios en los programas una vez que concluya el proyecto de ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede. Además, se prevén créditos para sufragar las necesidades de recursos para reforzar la infraestructura de seguridad y su gestión conexas en Addis Abeba, Bangkok, Beirut, Ginebra, Nairobi, Santiago y Viena.

80. Las necesidades de recursos para las misiones políticas especiales siguieron tendiendo a aumentar considerablemente. En atención a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 63/266 de que el Secretario General siguiera incluyendo en el esbozo del presupuesto por programas y en el proyecto de presupuesto por programas créditos para los gastos de las misiones políticas especiales relacionadas con la paz y la seguridad que se prevea prorrogar o aprobar en el curso del bienio, en el esbozo

del proyecto de presupuesto por programas se han incluido estimaciones indicativas preliminares para las misiones políticas especiales.

81. Cuando se preparó el esbozo, se estimó que las necesidades totales de recursos en todo el bienio 2012-2013 para las misiones políticas especiales existentes en el bienio 2010-2011 ascenderían a 1.240.200 millones de dólares. Si bien cabe esperar algunos cambios en la composición de las misiones políticas especiales en 2012-2013, así como en la asignación de sus recursos, se calcula que la suma total estimada para el bienio 2012-2013 todavía es válida, por lo que en el esbozo se previó un aumento de 240,2 millones de dólares respecto de la consignación para el bienio en curso.

82. En cuanto al segundo elemento, es decir las prioridades, que reflejan tendencias de amplio carácter sectorial, las prioridades propuestas en el esbozo para el bienio 2012-2013 son las mismas que las propuestas para el marco estratégico para el período 2012-2013. En el anexo I del informe figura la distribución de recursos propuesta por título del presupuesto, con arreglo a dichas prioridades.

83. Con respecto al tercer elemento, el crecimiento real positivo o negativo en comparación con el presupuesto anterior, la estimación preliminar de 4.215,9 millones de dólares antes de incluirse a las misiones políticas especiales, supone un aumento de 56,9 millones de dólares, es decir el 1,4%, respecto de las consignaciones aprobadas y los créditos conexos para el bienio 2010-2011. Una vez incluidos los créditos necesarios para las misiones políticas especiales, el total de las estimaciones preliminares por valor de 5.456,1 millones de dólares supondrá un aumento de 297,1 millones de dólares, es decir, un 5,8%.

84. Pasando al cuarto elemento del esbozo, la cuantía del fondo para imprevistos expresada como porcentaje del monto total de los recursos, se ha recomendado que, con arreglo a la práctica establecida, se mantenga un nivel del 0,75%, es decir de 40,9 millones de dólares para el bienio 2012-2013.

85. En su resolución 63/266, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara información sobre las iniciativas que estuviesen sometidas a la atención de la Asamblea General y de las iniciativas previsibles todavía no presentadas que pudiesen tener repercusiones en el esbozo de presupuesto. En el anexo

II del informe figura una lista de las iniciativas sometidas a la atención de la Asamblea o para las cuales, cuando se preparaba el presente documento, se esperaba que el Secretario General presentara los correspondientes informes. La información del anexo II iba variando en la medida en que se consideraban iniciativas; se presentaba información actualizada en cuanto se disponía de ella. Desde la publicación de dicho informe, la Comisión Consultiva examinó varios asuntos y presentó sus informes al respecto. Además, la Quinta Comisión aprobó en forma oficiosa varios proyectos de resolución. En consecuencia, la Comisión Consultiva recibió un anexo II actualizado al 8 de diciembre de 2010, que fue incluido en su informe (A/65/611). Cualquier otro cambio de que se tenga conocimiento se comunicará a la Quinta Comisión cuando examine el tema en consultas officiosas. Dichas iniciativas, de ser aprobadas, tendrán un efecto considerable en la cuantía del esbozo de presupuesto por programas y en el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Con todo, el alcance de las necesidades de recursos dependerá de las decisiones que aún debe adoptar la Asamblea General.

86. El orador recuerda que el esbozo se ha calculado sobre la base de los valores correspondientes al presupuesto vigente y no contiene ninguna previsión de fondos por concepto de inflación o variaciones de los tipos de cambio. Sin embargo, la cuantía se ajustará antes de que se apruebe el esbozo con el fin de incluir las enmiendas más recientes propuestas por la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión y el nuevo cálculo de los costos sobre la base de los parámetros actualizados aplicados en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/65/589) respecto de los tipos de cambio operacionales, los datos sobre la inflación real, la situación relativa a la nómina de sueldos y la variación de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino y los ajustes por costo de la vida.

87. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/65/611) y dice que la Comisión Consultiva está de acuerdo con los ajustes propuestos por el Secretario General para tener en cuenta el efecto retardado en el bienio 2012-2013 de los puestos del presupuesto ordinario establecidos en el bienio en curso y los gastos no recurrentes previstos para 2010-

2011 que no se necesitarán en 2012-2013. Con todo, dado que le preocupa la necesidad de tener que ir más allá de la presupuestación con incrementos, la Comisión Consultiva considera prematuro concluir que se necesita un monto adicional de 81 millones de dólares para financiar los cambios de los programas en 2012-2013. Cuando presente las propuestas presupuestarias detalladas, el Secretario General debería incluir un análisis que demuestre que ha agotado todas las oportunidades que ofrece el examen de los productos de los programas que habrá de emprenderse de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. La Comisión Consultiva destaca la importancia de que el Secretario General aplique rigurosamente los procedimientos establecidos para examinar los productos de los programas con miras a determinar si siguen siendo pertinentes y asegurar la utilización óptima de los recursos.

88. En el anexo del informe se describen detalladamente las repercusiones que podrían tener en la cuantía del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 las iniciativas que tiene ante sí la Asamblea General y las iniciativas previsibles que aún no ha examinado. Si se incluyen en el esbozo de presupuesto las estimaciones respecto de todos esos rubros, la estimación preliminar global aumentaría probablemente en unos 38,9 millones de dólares.

89. En relación con las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, la Comisión Consultiva ha observado los esfuerzos del Secretario General por poner en práctica su recomendación anterior de presentar las estimaciones de manera que puedan reconocerse rápidamente los recursos correspondientes. La Comisión Consultiva sigue considerando que esa forma de presentación es apropiada.

90. Por último, la Comisión Consultiva recomienda que para el bienio 2012-2013 se siga fijando la cuantía del fondo para imprevistos en el 0,75% del total de los recursos.

91. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo lamenta que el informe de la Comisión Consultiva (A/65/611) no se haya publicado con la suficiente antelación como para que la Comisión tuviera tiempo

de considerar el tema apropiadamente. Recuerda la resolución 63/266 de la Asamblea General, que dispone que el esbozo del proyecto de presupuesto se presente a más tardar el 15 de noviembre del año que no sea de presupuesto. Pese a que se ha establecido un proceso revisado de planificación y presupuestación de los programas, autorizado por la Asamblea General en su resolución 58/269, es esencial que este documento tan importante se publique de manera oportuna.

92. El Grupo observa que, en el pasado, las actividades relacionadas con la seguridad y los derechos humanos eran las únicas esferas del esbozo del proyecto de presupuesto por programas en las que se preveía un crecimiento considerable, incluso un aumento considerable en los créditos para las misiones políticas especiales. Señalando el cambio de recursos indicativo del 0,7% propuesto para los títulos IV y V, el orador reitera la importancia de asignar recursos suficientes para dar cumplimiento al programa de desarrollo encomendado por la Asamblea. Desea saber qué proporción del cambio en la asignación de recursos para esas esferas obedece a los ajustes de efecto retardado.

93. El Grupo acoge con beneplácito la inclusión de cuadros en el informe del Secretario General (A/65/560 y Corr.1) en los que se ilustra el efecto retardado y los recursos para gastos no recurrentes por título del presupuesto. Habría sido útil tener un cuadro igualmente pormenorizado sobre los créditos previstos para los cambios de los programas en el bienio 2012-2013. En las consultas oficiosas, solicitará información adicional sobre el aumento estimado de 81 millones de dólares propuesto para financiar esos cambios.

94. El anexo II del informe carece en gran medida de detalles acerca de las necesidades, lo que pone de manifiesto que el esbozo del presupuesto debe calcularse dentro de parámetros apropiados y realistas, en tanto las necesidades que puedan surgir en una etapa posterior deberían financiarse recurriendo al fondo para imprevistos. El orador hace suya la propuesta del Secretario General de establecer la cuantía del fondo para imprevistos en el 0,75% de las estimaciones preliminares para el bienio 2012-2013.

95. Con arreglo a la Carta, la Asamblea General es el único órgano autorizado para examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas, y el personal debe ser nombrado por el Secretario General de conformidad con las normas impuestas por la Asamblea. Al

examinar el tema del programa que ocupa a la Comisión, el Grupo se guiará por los Artículos 17, 97, 100 y 101 de la Carta, el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y el párrafo 5.9 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

96. La función que compete a la Quinta Comisión en cuestiones presupuestarias y administrativas debe respetarse y otras Comisiones Principales deberían abstenerse de utilizar en sus proyectos de resolución la frase “dentro del límite de los recursos existentes”, pues ello contraviene el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y varias resoluciones de la Asamblea que reafirman la función de la Quinta Comisión. Debería enviarse a las Comisiones Principales un recordatorio por escrito a esos efectos.

97. **El Sr. De Preter** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, Islandia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Montenegro y Serbia; y además, la República de Moldova y Ucrania, dice que la publicación tardía del esbozo del proyecto de presupuesto por programas es lamentable, dado el escaso tiempo que queda para las deliberaciones de la Comisión. Si bien el esbozo es una estimación preliminar, debe dar mayores posibilidades de predecir los recursos necesarios para el bienio siguiente y debe promover una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso presupuestario. La Unión Europea considera muy importante equilibrar las necesidades inmediatas de la Organización con los imperativos del entorno fiscal imperante.

98. En años recientes, el presupuesto de la Organización ha aumentado considerablemente y, si bien la Unión Europea no pone en tela de juicio el principio de que el presupuesto por programas debe reflejar una cuantía de recursos conmensurable con sus mandatos, parece que no se ha hecho ningún esfuerzo serio por lograr mayor eficiencia. Además, al preparar el presupuesto con incrementos, la Secretaría no da la impresión de que está constantemente buscando modos de ejecutar los mandatos de manera más eficiente con menos recursos. Se impone la necesidad urgente de estudiar posibilidades de reasignar los recursos y obtener economías de manera generalizada. Por ejemplo, no hay una razón aparente para mantener

vacantes de larga data que, al parecer, no tienen efecto alguno en los mandatos de algunos programas; además, debe examinarse la necesidad constante de puestos que quedan vacantes porque se han producido jubilaciones. La Secretaría debería analizar a fondo sus métodos de trabajo en todos los departamentos y programas, examinar los gastos recurrentes, e ir más allá de la presupuestación por incrementos, que da lugar a cuantías de presupuesto siempre crecientes que imponen una carga mayor a los principales contribuyentes de la Organización.

99. Por lo demás, las estimaciones preliminares de recursos y las prioridades para el bienio suelen ser vagas y amplias, lo que reduce la utilidad del esbozo, que pasa de ser una herramienta de planificación a una gráfica mecánica que reviste escasa importancia para los Estados Miembros. La Unión Europea concuerda con la Comisión Consultiva en que la Secretaría debería evaluar la cuantía de los recursos necesarios para ejecutar las actividades encomendadas.

100. **El Sr. Shin Boonam** (República de Corea) dice que el esbozo del presupuesto no refleja debidamente las prioridades y orientaciones normativas de la Organización. Carece de una perspectiva de futuro por cuanto no proporciona a la Secretaría un marco que le permita responder rápidamente al entorno económico y social cambiante o enfrentar nuevos desafíos. Tampoco proporciona un mecanismo que permita determinar las actividades que sean obsoletas y puedan eliminarse. Además, el esbozo no sustenta una disciplina financiera estricta ni proporciona al Secretario General un límite presupuestario para la preparación del proyecto de presupuesto por programas. Un defecto importante de este proceso presupuestario es que únicamente se tienen en cuenta los gastos, y no los ingresos.

101. Debe reconsiderarse y renovarse todo el marco presupuestario, incluido el esbozo del presupuesto, desde el principio al fin, para tener en cuenta estas inquietudes, sobre la base de las mejores prácticas de otras organizaciones internacionales y de los Estados Miembros. Debe cambiarse de manera radical el alcance y la escala del fondo para imprevistos. Deben buscarse arreglos alternativos para los presupuestos de las misiones políticas especiales, en particular la creación de una cuenta separada con un ciclo presupuestario anual.

102. La Secretaría debería concebir una manera más sostenible de formular y presentar el proyecto de presupuesto por programas. Por su parte, los Estados Miembros no deben limitarse a criticar a la Secretaría por su enfoque fragmentario de la presupuestación, sino que tienen que dar al Secretario General la facultad y la orientación necesarias para que el marco presupuestario pueda ofrecer mayores posibilidades de predicción y tenga más credibilidad, con cifras más realistas y completas.

103. Según el informe del Secretario General (A/65/560 y Corr.1), las estimaciones preliminares de recursos para el bienio 2012-2013 sobrepasan la cuantía del presupuesto vigente en un 5,8%. Cuando se agreguen todas las posibles iniciativas, el monto total probablemente excederá con creces la cuantía propuesta. Ciertamente, se espera que las propuestas que tiene ante sí la Asamblea hagan aumentar el total de los créditos del presupuesto por programas para el bienio en curso a 5.200 millones de dólares, respecto de la estimación preliminar de 4.600 millones de dólares. El aumento de la cuantía total del presupuesto se está convirtiendo en una pesada carga para los Estados Miembros que afrontan un déficit fiscal cada vez mayor.

104. El Secretario General debe ejercer una disciplina financiera más estricta asignando los recursos disponibles de manera más estratégica y recortando los gastos en proyectos no esenciales o de escasa prioridad. Un objetivo central de la disciplina presupuestaria es asignar recursos adicionales a las esferas prioritarias de la Organización.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.